

Piden 250.000 euros al SAS por no detectar un tumor cerebral del tamaño de una naranja

ABC. CÓRDOBA

Los familiares de una mujer fallecida a causa de un tumor cerebral del tamaño de una naranja reclaman al Servicio Andaluz de Salud (SAS) una indemnización de 250.000 euros por no diagnosticar a tiempo la enfermedad, lo que provocó un mayor tamaño y gravedad del tumor y el empeoramiento de la enferma.

La demanda, a la que ha tenido acceso Efe, también exige que se instruya un expediente contra el médico que atendió a la mujer en las Urgencias del Hospital Reina Sofía de Córdoba, por considerar que «su actitud negligente y de maltrato y total falta de consideración» hacia la enferma «es merecedora de que este doctor no pueda repetir su infausto proceder con ningún otro enfermo» que acuda a Urgencias.

De este modo, Eugenia Aranda, hija de la fallecida, ha asegurado a Efe que la intención de la familia al interponer esta denuncia es «depurar responsabilidades para que no vuelva a pasar», de forma que el médico que atendió a su madre en Urgencias, donde acudió varias ocasiones, «no vuelva a ejercer o, por lo menos, que no lo haga más en Córdoba». Los hechos se remontan a junio de 2006, cuando la madre de Eugenia acudió por primera vez al centro hospitalario con signos de apatía, lenguaje disminuido y episodios de desconexión, que en ocasiones se volvían pérdidas de conciencia, si bien la familia denuncia que en esta primera visita, los médicos le diagnosticaron «erróneamente» vértigo periférico. Varios días después, la enferma volvió al centro hospitalario, donde en esta ocasión le diagnosticaron un trastorno histriónico de la personalidad, es decir, histeria, a pesar de que, según la demanda, los familiares advirtieron al médico de que la mujer apenas hablaba, tenía sueño, apatía y cansancio y que ése no era su comportamiento habitual.

Tratamiento «erróneo»

Sin embargo, el documento señala que el facultativo ignoró a la familia y no le hizo ninguna prueba, sino que la remitió al Servicio de Salud Mental, donde se le prescribió un «tratamiento erróneo». La demanda relata que en agosto, la enferma visitó al médico de atención primaria, quien le detectó una desviación de la boca y le hizo un volante por una posible clínica neurológica».

Sin embargo, los familiares aseguran que cuando acudió a Urgencias, el médico se negó a practicarle un TAC y una exploración normal e incluso dijo al marido que por traerla al Servicio de Urgencias reiteradamente estaba alimentando la «fingida enfermedad y le «aconsejó que no la trajera hasta que la viera retorciéndose».

Al final, la familia acudió a la medicina privada, donde se le realizó un TAC y se descubrió que padecía un tumor cerebral del tamaño de una naranja, por lo que ingresó de forma urgente en el hospital, donde falleció por un fallo multiorgánico en agosto pasado.

ABC